## VIEDMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2009

## VISTO:

Los datos procesados por diferentes Organismos Oficiales, Encuesta permanente de hogares, INDEC, y de Organismos Provinciales, e indicadores educativos elaborados por la Subsecretaria de Planeamiento y Coordinación de Programas del Ministerio de Educación y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación implementa el Proyecto denominado: " Por la Igualdad Educativa", destinado a generar contextos de mayor equidad social a grupos vulnerables, localizados en zonas periféricas de distintas localidades de la Provincia Río Negro;

Que la finalidad de este Proyecto es priorizar el desarrollo de políticas socio-educativas, tendientes a generar igualdad educativa y social, y que promuevan la participación protagónica de la comunidad destinataria, con el objeto de mejorar su calidad de vida;

Que la inequidad social, tiene relación directa con los resultados escolares y profundiza un contexto desfavorable para los aprendizajes;

Que este Proyecto se concreta en tres áreas sustantivas: Educación, Desarrollo Social y Salud, con la participación activa de la sociedad;

Que la población destinataria de este Proyecto presenta diferencias desfavorables en las condiciones de vida con respecto a otros sectores sociales, por lo que se deben promover acciones que focalicen el desarrollo humano como elemento articulador de una estrategia integrada que apunte a la promoción comunitaria y regional;

Que resulta imperativo plantear acciones que tiendan a superar la desigualdad social y económica y logren mejorar las condiciones de vida de la población ;

Que la atención temprana al desarrollo Infantil, el mayor nivel de escolaridad de madres y padres, los programas que atienden el analfabetismo, la educación de los adultos y la mejora en la infraestructura del hogar, son ejes que deben orientar estas intervenciones;

Que desde el ámbito educativo se han puesto en marcha programas como Jardines Maternales Comunitarios, Escuelas de Jornada Extendida, Talleres de Apoyo Pedagógico y fortalecimiento de trayectorias escolares, en estrecha vinculación con las acciones mencionadas;

Que a los efectos de la implementación del proyecto, resulta necesario determinar un procedimiento dinámico para la adquisición de insumos para la mejora en la infraestructura del hogar, campañas de prevención, programas de emprendimientos comunitarios, capacitación de Jóvenes y adultos, destinadas al fortalecimiento de los grupos familiares de los alumnos;

## POR ELLO:

# EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Proyecto "Por la Igualdad Educativa" a partir del 01-10-09, presentado por el Ministerio de Educación, dirigido a grupos vulnerables de distintas zonas periféricas de la Provincia de Río Negro, con intervenciones socioeducativas y destinado a generar contextos de mayor equidad social.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Ministro de Educación dispondrá de los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR, comunicar a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica, Subsecretaría de Administración y Finanzas, y Subsecretaría de Planeamiento y Coordinación de Programas y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 2871

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General